

**MENSAJE DEL GOBERNADOR  
DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
HONORABLE RAFAEL HERNANDEZ COLON  
ANTE LA CONFEDERACION ESPAÑOLA DE  
ORGANIZACIONES EMPRESARIALES (C.E.O.E.)**

**17 DE MAYO DE 1988**

**MADRID, ESPAÑA**

Agradezco la oportunidad que se me brinda a mí y a los otros miembros del gobierno puertorriqueño que visitamos España de forma oficial durante esta semana de dirigirnos a la institución que agrupa a todas las organizaciones empresariales de España. Rindo homenaje al papel desempeñado por la C.E.O.E. desde su fundación hace ya diez años en la consolidación y en la vertebración de la democracia en España.

Puerto Rico, cuya vinculación política con España duró hasta 1898, cuenta hoy con la presencia de tres de los ocho grandes bancos españoles (el Central, el Santander y el Vizcaya) y de un pequeño pero esforzado y exitoso grupo de empresarios españoles que han efectuado importantes inversiones en sus respectivos sectores industriales. Algunos de ellos nos honran con su presencia aquí en esta sala esta mañana.

Quiero hacer patente el interés del gobierno puertorriqueño en que más empresas españolas se radiquen en Puerto Rico y creen puestos de trabajo que nos permitan seguir bajando esa tasa de desempleo que se situaba al inicio de mi mandato en 1985 en el 22% y que hoy felizmente, tras tres años de esfuerzos, podemos informar se ubica en el 15%. Esta cifra es todavía muy alta y esperamos poder reducirla aún más en el próximo mandato de cuatro años que se inaugura en enero de 1989.

El ingreso per cápita de Puerto Rico es prácticamente idéntico al de España - es decir - entre cinco y seis mil dólares al año. Eso nos coloca en el mundo de los países desarrollados pero todavía con un diferencial importante con los países que se encuentran a la cabeza de esa lista de países.

Por tanto, está claro que la creación de empleos continuará siendo tarea prioritaria de cualquier gobierno puertorriqueño. A esos efectos, en enero de 1987 promulgamos una nueva ley de incentivos industriales que amplía en muchos aspectos a los que ya autorizaba la ley de 1978.

Puerto Rico inauguró en 1947 su programa de fomento de inversiones industriales mediante la utilización de desgravaciones fiscales. Esta fórmula hizo posible la transformación de una economía que, a duras penas, vivía de la agricultura a otra donde la industria y los servicios son responsables de casi la totalidad de nuestro producto nacional bruto.

Pero queda todavía mucho por hacer en Puerto Rico, amigos empresarios españoles, y a esa tarea es que me permito convocarles con la seguridad que van a encontrar en el Gobernador de Puerto Rico el más decidido apoyo a sus iniciativas inversoras.

El Secretario de Fomento Económico de Puerto Rico, Antonio Colorado, les pondrá al corriente de los detalles de la legislación puertorriqueña que regula los incentivos a las inversiones industriales.

Muchas gracias.

